

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPANIA INDUSTRIA PESQUERA “LA PROSPERIDAD DE
FUJIAN-SHUN-FENG” CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE ENERO
DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diez y siete, a las quince horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Entre Ríos Av. Quinta Mz.O1 Villa #4, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía **INDUSTRIA PESQUERA “LA PROSPERIDAD DE FUJIAN-SHUN-FENG” CIA. LTDA.** con la concurrencia del señor **BERNAL ALBERTO CHAVARRIA VALVERDE**, ciudadano costarricense con pasaporte 106550360, en su condición de apoderado de todos los accionistas, a saber: 1) **CHENG KAN CHUN** por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, 2) **CHENG WAI WEI** por sus propios derechos, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

Preside la sesión el Presidente, señor **BERNAL ALBERTO CHAVARRIA VALVERDE** y actúa como Secretaria la señora **ANA MERCEDES YONG CARABAJO**.

A solicitud del Presidente, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura el orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Definición de participaciones como consecuencia de la inexistencia de utilidades.
- 4) Designar al comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del orden del día, el Presidente pone a consideración de los

accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía para lo cual, toma la palabra la Gerente General de la Compañía señora **ANA MERCEDES YONG CARABAJO** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaria se da lectura al informe presentado por el señor **MICHAEL ANTONIO OCHOA TIZON** sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, las cuales no muestran operaciones activas ni pasivas, por no haber cursado actividad comercial efectiva en el período de análisis.

La Gerente pone a consideración de la Junta acerca de la obligación legal de distribuir una participación del 15% de las utilidades. Debido a la inexistencia de utilidades, no nace obligación de pago de participaciones. Producto de ello y de que consecuentemente no hubo operaciones, no procede decidir sobre el pago de participación para trabajadores, impuestos ni ninguna otra carga. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta de no distribución de participaciones por no haber existido utilidades.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor **MICHAEL ANTONIO OCHOA TIZON**, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez y seis horas y diez minutos, se

declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

A los 30 días del mes de enero del 2017.



BERNAL ALBERTO CHAVARRIA VALVERDE
PASAPORTE 106550360



ANA MERCEDES YONG CARABAJO
C.I. 0914392048